

Sección de Historia y Filosofía de la Medicina  
“General Brigadier M.C. Edmundo Calva Cuadrilla”

El cambio del paradigma en el grado jerárquico de egreso  
de los Médicos Militares Mexicanos:  
*Análisis y reflexiones frente a un reto de identidad*

Mayor M.C. Ret. Antonio **Moreno-Guzmán**, \*\*\* Gral. de Bgda. M.C. Ret. Luis **Limón-Limón**, \*\*  
Gral. Brig. Ret. Edmundo **Calva-Cuadrilla**, \*\*\* Cor. Enfra. Ret. Emilia **Ruiz-Hernández**, \*\*  
Tte. Cor. C.D. Ret. Estela **Gracia-García Martínez**, \*\* Dra. en Historia María Eugenia **Arias-Gómez**\*\*

Escuela Médico Militar. Ciudad de México.

**RESUMEN**

Con motivo de las modificaciones a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército Mexicano, la Comisión de Estudios Históricos de la Escuela Médico Militar elaboró un documento en el cual plasma las conclusiones del análisis realizado por sus integrantes en cuanto a las consecuencias que dichas modificaciones traerán a los egresados de la Escuela Médico Militar.

**Palabras clave:** Grado de egreso, médicos militares, historia médico militar.

**Introducción**

A partir de cambios legislativos relevantes que modificaron la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, los miembros del Ejército egresados de todos los planteles de educación militar con nivel de licenciatura egresarán con el grado de Subtenientes. Para los egresados de la Escuela Médico Militar, ello implica cambiar el paradigma de egreso con el grado Mayor Médico Cirujano al de Subteniente Médico Cirujano, a casi cien años de la fundación del plantel.

Por tal motivo la Comisión de Estudios Históricos de la Escuela Médico Militar (CEHEMM) procedió a efectuar una

*The paradigmatic change of the exit hierarchy grade of  
the Mexican Military Doctors: Analysis and reflections  
facing an identity challenge*

**SUMMARY**

As a result of the amendments to the Law on Promotion and Rewards of the Mexican Army, the Committee on Historical Studies of the Military Medical School produced a document which embodies the conclusions of the analysis carried out by its members as to the consequences of these changes bring graduates of the Army Medical School.

**Key words:** Graduate's degree, military doctors, military medical history.

profunda revisión, así como un serio documentado y fundado análisis, el cual se expone en la presente comunicación, misma que se remitió a la superioridad por los conductos regulares y mereció un diálogo con el Alto Mando.

La Comisión de Estudios Históricos de la Escuela Médico Militar es una agrupación creada en 1976 y la integra un grupo de profesionales de la salud, militares y civiles, interesados en el conocimiento, difusión y el devenir de la historia de la Escuela, así como los aspectos del presente y su perspectiva futura.

Y para ello sus integrantes se avocan al estudio de los documentos históricos del plantel para llevar a cabo la divulgación de la memoria histórica gremial del Servicio de Sani-

---

\* Profesor Adjunto de Cirugía I y II, Escuela Médico Militar, México, D.F. \*\* Integrantes de la Comisión de Estudios Históricos de la Escuela Médico Militar. \*\*\* Coordinador de la Comisión de Estudios Históricos de la Escuela Médico Militar.

Correspondencia: Dr. Antonio Moreno Guzmán  
José Linares No. 1635-4 Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03100, México. D.F.  
Correo electrónico: amorenoguzman@prodigy.net.mx

Recibido: Diciembre 18, 2013.  
Aceptado: Diciembre 29, 2013.

dad Militar con el objetivo fundamental de mantener perennes los valores intrínsecos y humanísticos de nuestro Servicio de Sanidad en beneficio de los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Asimismo, también se encargan de cumplir con la labor docente tanto en la Escuela Médico Militar como en la Escuela Militar de Graduados de Sanidad, de manera tal que el contacto con los alumnos es constante y por ello sentimos el compromiso de ser portavoces de sus juveniles y auténticas inquietudes y, por supuesto, de las nuestras como médicos militares veteranos.

### **Antecedentes**

Durante el 2010, y a partir del conocimiento indirecto de posibles modificaciones a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, una de cuyas implicaciones es que los egresados de todos los planteles de educación militar con nivel de licenciatura egresarían con el grado de subtenientes, la Comisión de Estudios Históricos de la Escuela Médico Militar procedió a efectuar un análisis profundo de las consecuencias de dicho cambio de paradigma, con el propósito de clarificar las consideraciones y de hacerlo llegar a las autoridades correspondientes.

En julio del año 2011, las modificaciones mencionadas surtieron efectos legales al ser aprobadas por las Cámaras de Diputados y Senadores, con su publicación posterior en el Diario Oficial de la Federación de fecha 1/o. de julio de 2011. Por ello, a partir del cambio en la Administración Federal, la Comisión de Estudios Históricos dio un mayor impulso al análisis señalado, generando el presente documento cuya finalidad es la revisión objetiva e integral dentro de un marco histórico, académico e institucional, que alude naturalmente a la labor primordial del médico militar que es el cuidado a la salud mediante su labor de atención asistencial.

### **Consideraciones**

#### **Aspectos históricos**

Al fundarse en 1881 la Escuela Práctica Médico Militar, antecedente inmediato de la Escuela actual, quedó establecido que los egresados del plantel tuvieran el grado de Mayor Médico Cirujano.

Cuando se fundó en 1917, hace poco menos de un siglo, la Escuela Constitucionalista Médico Militar, en el decreto de su fundación, el Presidente de la República Venustiano Carranza ordena que quienes terminen sus estudios en el plantel deberán alcanzar la jerarquía de Mayores Médicos Cirujanos, situación que continúa hasta la fecha y que ha creado una tradición según la cual en las corporaciones militares el responsable de la salud de la unidad es conocido como “El Mayor Médico”. La modificación de la Ley interrumpiría más de un siglo de tradición castrense.

#### **Aspectos académicos**

Con el respeto que merecen todas las especialidades dentro del Ejército y la Fuerza Aérea, y la importancia del papel de cada una conforme a su propia responsabilidad, son indudables las diferencias en su nivel de formación y preparación; lo que queda bien marcado en las tareas que desempeñan dentro del Instituto Armado quienes egresan de los diferentes planteles militares, existiendo una escala ascendente desde la Escuela Militar de Clases, el Heroico Colegio Militar, la Escuela Médico Militar, la Militar de Odontología o la Militar de Ingenieros, la Escuela Superior de Guerra y el Colegio de Defensa Nacional, por citar algunos.

Hasta en el caso de la Escuela Militar de Enfermeras, cuyas egresadas pueden ya alcanzar el nivel de licenciatura, todos aceptan que su nivel académico de preparación es diferente del que tiene el médico.

Llama por ello la atención que en un régimen eminentemente piramidal como el militar, donde la diferencia de jerarquías constituye un elemento estructural fundamental, se busque “lograr una igualdad o equidad”, argumento central de la nueva ley, entre grupos con formación, nivel académico y responsabilidad, todos muy respetables, pero evidentemente diferentes.

Podría entenderse esta modificación si implicara la mejora de algunos para elevar su situación, llevándolos hasta una jerarquía superior, pero esto no ocurre: los “inferiores” quedan igual y a los que en apariencia son “superiores” se les somete a una degradación que comprende el terreno académico, el jerárquico militar y el económico.

#### **Aspectos asistenciales y humanísticos**

En una relación médico-paciente, debe existir una “confianza frente a una confianza” y esta condición es derivada de que el primero sea realmente merecedor de la confianza del segundo, esto sólo se alcanza con una sólida preparación profesional que para ser alcanzada requiere de tiempo, esfuerzo, dedicación, recursos económicos y experiencia.

#### **Aspectos jerárquicos y disciplinarios**

Las relaciones dentro de una unidad militar están sujetas a los problemas de todas las relaciones humanas, como ocurre dentro de cualquier familia, empresa o institución. Los diferentes puntos de vista entre el personal de arma y de servicio de una corporación puede ocasionar algunas fricciones. El médico de la unidad cuenta en estos casos con su nivel de Jefe, mientras que, siendo un oficial de baja graduación, tendrá pocas oportunidades de defender los intereses de la salud de los miembros de la corporación.

Dentro del mismo Servicio de Sanidad no hay la menor duda de que el médico es el Comandante del equipo de salud, teniendo bajo su jurisdicción a colaboradores valiosos como los odontólogos, las enfermeras y los oficiales de sanidad. Bajo el nuevo sistema, será frecuente que éstos tengan un grado superior al del médico, lo que puede afectar seriamente esta relación, en detrimento de la disciplina y de quienes reciben la atención médica.

Bajo el sistema actual, transcurre un buen número de años desde que el médico se gradúa como Mayor hasta que tenga derecho a ascender a Teniente Coronel, en cambio, en el futuro, tendrá que estar yendo frecuentemente a promoción para ir ascendiendo a partir de su grado inicial de Subteniente. Esto lo obligará a dedicar con frecuencia tiempo y atención para prepararse para estos concursos, esfuerzos que debería consagrar a hacer alguna especialidad o a mantener y elevar su nivel de preparación médica. Cabría preguntar a quien lleva a un hijo enfermo con el médico de su unidad: ¿prefiere que esté actualizado en temas de Pediatría o que domine el Manual de Operaciones en Campaña?

También hay que tener en cuenta el tipo de servicios que tendrá que desempeñar el médico dentro de su unidad en su calidad de oficial y que lo distraerán de la permanente actualización científica que el médico requiere.

### Aspectos económicos

La reducción del 40% que experimentará el médico militar en sus haberes es considerable, lo cual conlleva cambios significativos en la economía del médico militar por las razones que se exponen enseguida.

El médico, además de los gastos propios o familiares indispensables, tiene que seguir estudiando y actualizándose para mantener el nivel de excelencia característico del médico militar y aunque trabaje básicamente en una institución, tiene que adquirir el equipo mínimo para desempeñarse como profesional, además de que, aún prescindiendo de cualquier lujo, el médico debe tener una presentación decorosa y digna para inspirar confianza en el ejercicio de su profesión, todo lo cual tiene un costo.

En los casi cien años que tiene la Escuela Médico Militar, tanto ésta como los médicos que ahí se forman han sido motivo de orgullo para la sociedad mexicana, para la profesión médica y, de manera muy especial, han contribuido al prestigio de que goza el Instituto Armado en nuestro país. Cuando se menciona la disciplina, la responsabilidad y la ética de los médicos militares, inmediatamente se atribuyen estas cualidades a la formación que han recibido en un plantel del Ejército Mexicano.

El conocimiento de que el nivel jerárquico de los médicos militares ha sido reducido considerablemente provocará en la sociedad la inquietud de que tal vez ya no tengan la formación de excelencia que les era propia o de que la disminución en la calidad de su desempeño haya motivado esta degradación.

La motivación de los bachilleres que desean ser médicos militares es múltiple. Su vocación los lleva no sólo a la profesión de médico, sino a la de médico militar, profesión de servicio por partida doble. No sólo existe en ellos el deseo de tener la actividad del médico, que de por sí requiere de sacrificios, sino además la de sujetarse durante buena parte de su vida a la disciplina castrense, recibiendo a cambio una serie de atractivos: la calidad de la formación, pero también el gra-

do correspondiente a un jefe del ejército y una retribución económica digna. Al desaparecer algunos de estos atractivos puede temerse que la calidad de los aspirantes disminuya, prefiriendo los mejores evitarse las incomodidades de la disciplina y el compromiso del servicio al Instituto Armado, con las consecuencias de esta disminución en la calidad para los que tengan que recibir su atención profesional.

A continuación enumeramos los siguientes puntos que sumados a los argumentos anteriormente mencionados, esperamos sean razón suficiente para someter esta situación a una nueva revisión para evitar las funestas consecuencias que se presentarán a futuro de no reconsiderarse este asunto tan delicado.

### Aspectos de formación profesional

Los primeros cinco años después de haber egresado de la Escuela son muy importantes para que el médico general, egresado de ella, empiece a prepararse en alguna de las numerosas especialidades médicas y quirúrgicas que actualmente existen, asistiendo en muchos casos a hospitales civiles especializados tanto nacionales como extranjeros; por lo que estos años de su vida son cruciales para dicha preparación y no deben distraerse ni estar preocupados por estudiar para participar en las promociones para ascender desde subtenientes o tenientes hasta mayores. Esta última circunstancia no solamente afectará a ellos, sino que lo más grave es que descuidarán el cuidado de los enfermos y disminuirá la calidad de esa atención por distraerse en dicha preparación. Quizá se piensa que serán mejores militares, pero serán peores médicos y nuestro Ejército ha tenido y merece seguir teniendo, mejores médicos que a su vez son buenos militares, como desde siempre y hasta ahora lo han demostrado en su gran mayoría.

### Aspectos de equidad y responsabilidad laboral

El “axioma legal” que se dice han aplicado tanto el Poder Legislativo como el Poder Judicial de la Nación para homologar el grado de los egresados de los planteles militares es falso, al tomar como universal la frase: “a trabajo igual corresponde beneficio igual”. Como ejemplo de ello baste considerar que muchos abogados de diversos niveles del Poder Judicial trabajan igual o más que los altos miembros de dicho Poder; sin embargo, estos últimos tienen mayor sueldo porque su labor implica gran responsabilidad.

Asimismo, en el DECRETO firmado el 1 de enero de 1917, en la Ciudad de Querétaro, por el C. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, en uso de las facultades extraordinarias de que se hallaba investido, figuran diferentes Artículos, de los que nos permitimos citar textualmente el Sexto, que a la letra dice:

“Art. 6/o. Los alumnos de la Escuela Médico Militar, al terminar su carrera obtendrán, juntamente con el Título de Médico, Cirujano y Partero, el Despacho de Mayor Médi-

co Militar y se destinarán al servicio del Ejército y la Armada Nacionales”.

## Conclusiones

Por todo lo anterior, quienes integramos la Comisión de Estudios Históricos de la Escuela Médico Militar hemos formulado el presente análisis, con plena conciencia de lo que representan las leyes y de la responsabilidad que tenemos de cumplirlas, producto de una larga trayectoria militar que nos hace ser rigurosamente obedientes de las disposiciones superiores; sin embargo, dada la trascendencia histórica y multifacética del cambio de paradigma en curso, ponemos a consideración de las autoridades y de la comunidad médico militar en general las presentes reflexiones que no tienen otro fin, sino contribuir a las consideraciones que sean pertinentes y oportunas para el mayor beneficio de los integrantes de la Fuerzas Armadas y sus derechohabientes.

## Nota y agradecimiento institucional

La versión original del presente documento fue presentada al C. General Secretario de la Defensa Nacional en audiencia oficial otorgada a los miembros de la Comisión de Estudios Históricos de la Escuela Médico Militar el 4 de septiembre de 2013. Por ello, los miembros de esta Comisión expresan, por este medio, el más sincero y respetuoso agradecimiento al C. General Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional, por su apertura y consideración a las voces de los médicos militares frente este cambio histórico de paradigma a casi cien años de la creación de la Escuela Médico Militar.

